



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039640/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Manuel Otero, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, con el fin de realizar sendas pasantías en el instituto de Ciencia y Tecnología de polímeros de Madrid, España y El Instituto de Química Liubliana, Eslovenia;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

11;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

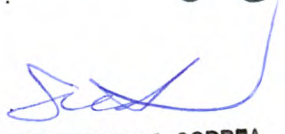
Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Manuel Otero para realizar sendas pasantías en el instituto de Ciencia y Tecnología de polímeros de Madrid, España y El Instituto de Química Liubliana, Eslovenia.

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar al Lic. Manuel **OTERO (Legajo 50.381)**, en representación de esta Facultad, a realizar una visita Científica al Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros de Madrid, España, y al Instituto de Química Liubliana, Eslovenia; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **29-08-2017** y hasta **29-09-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N° 956
CM.vv.


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC